

SUPERVISIÓN TÉCNICA A REGIONES

OBJETIVO

Establecer los aspectos que deben ser abordados en las supervisiones, desarrolladas por profesionales de la Subdirección de Inocuidad y Certificación, al funcionamiento de las inspecciones realizadas a nivel regional.

ALCANCE

- Normas fiscalizadas
[Manual de Inocuidad y Certificación](#):
Parte II, Sección VI
- Tipo de agente fiscalizado:
Direcciones Provinciales, Comunales, Regionales de Inocuidad y Certificación
- Escala geográfica del procedimiento:
Nacional

ÁREA TÉCNICA

Subdirección de Inocuidad y Certificación.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

Realizar supervisiones desde el nivel central al desempeño regional, verificar el adecuado funcionamiento y cumplimiento de los procedimientos y requisitos establecidos por la Subdirección de Inocuidad y Certificación, contenidos en su [Manual de Inocuidad y Certificación](#), estandarizar criterios técnicos y mantener la eficacia de los sistemas de inspección implementados.

Las supervisiones serán realizadas por uno o más integrantes del equipo de inspectores seniors, quienes además de verificar la correcta ejecución de los procedimientos, deberán proponer recomendaciones para el mejoramiento de estos. Además estas supervisiones, deberán constituir un apoyo para la preparación de auditorías de Autoridades Competentes y verificación de cumplimiento de requisitos de los mercados.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SU OBJETIVO ESPECÍFICO

De acuerdo a los procedimientos establecidos en el [Manual de Inocuidad y Certificación](#), Parte II, Sección VI, Capítulo III, sobre supervisión a las actividades de control de inocuidad.

Durante el desarrollo de la supervisión se verificará el cumplimiento de los procedimientos descritos en el [Manual de Inocuidad y Certificación](#), según corresponda a programa de control de

inocuidad supervisado y se aplicarán las Listas de Verificación que se encuentran disponibles en la Parte III: Anexos, del Manual de Inocuidad y Certificación

DOCUMENTOS ASOCIADOS

- [Manual de Inocuidad y Certificación:](#)
Parte II, Sección VI
Parte III Anexos

RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Subdirector (a) de Inocuidad y Certificación.

FECHA DE VIGENCIA

12.01.2022.

* * *